"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Lince fue creado oficialmente el 18 de mayo de 1936 mediante la Resolución Legislativa N.° 8281, durante el gobierno del presidente Óscar R. Benavides, separándose de áreas de los distritos de San Isidro y Miraflores, consolidándose desde entonces como uno de los distritos más representativos y céntricos de la ciudad de Lima.

Que, antes de su urbanización, el territorio de Lince formaba parte del antiguo curacazgo de Guatca, una zona agrícola fértil dedicada al cultivo de maíz, algodón y olivos; asimismo, el nombre del distrito proviene de Don Fernando de Lince, propietario de tierras en la zona durante la época virreinal.

Que, a inicios del siglo XX, la apertura de la avenida Leguía, hoy avenida Arequipa, impulsó el proceso de urbanización y crecimiento residencial del distrito, transformando antiguas quintas y fundos en modernas zonas urbanas y comerciales.

Que, entre sus principales espacios emblemáticos destaca la Plaza Pedro Ruiz Gallo, inaugurada el 20 de julio de 1963, considerada hasta la actualidad como uno de los principales puntos de encuentro e identidad de la comunidad linceña.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Lince, ubicado en la provincia de Lima, departamento de Lima, al conmemorar este dieciocho de mayo del dos mil veintiséis sus 90° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Lince, en la persona de su alcaldesa Malca Schnaiderman Lara y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 12 de mayo de 2026.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2026 14:03:57-0500